

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día cinco de octubre de dos mil once, en la sala de juntas del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2011 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron los CC. Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, Servidor Público designado por el Titular del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; el Lic. Israel Álvarez Gómez, Abogado Titular del OIC, en calidad de Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Entidad, Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez y la Lic. María del Rosario Avalos Martínez, Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL.

Asimismo, asistieron a dicha sesión la Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, Directora General Adjunta de Evaluación, Edgar Rodrigo Guzmán Garduño, Jefe de Departamento de Instrumentos de Evaluación y Rigoberto Zúñiga Celaya, integrante de la Unidad de Enlace.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Declaración de inexistencia parcial de información, en relación a la Solicitud con número de folio 20327000009911.

1.- Lista de asistencia.

El Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2011 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

2.- Orden del día.

El Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, sometió a consideración de los presentes el orden del día.

Al no haber comentarios al respecto se adoptó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO No. CI-EX -3/010/2011/01

El Comité de Información de esta entidad aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de su Tercera Sesión Extraordinaria 2011.

3.- Clasificación de la información como reservada, relativa a la Solicitud de Información con número de folio 20327000009911.

Para continuar con la sesión, el Licenciado Daniel Gutiérrez Cruz, cedió el uso de la palabra a la Licenciada María del Rosario Avalos Martínez, titular de la Unidad de Enlace, quien manifestó que dado la declaratoria de inexistencia de información realizada por la Dirección General Adjunta de Evaluación en

www.coneval.gob.mx

relación a la solicitud de información con folio 2023700009911, se somete a consideración de dicho Comité la declaratoria de inexistencia de información, relativa a dicha solicitud, donde se requiere: *"Información sobre los sistemas de seguimiento y evaluación del país, información solicitada descrita en documento anexo"*. En síntesis, la información solicitada es: *"ÚNICO.- Solicito toda aquella información disponible acerca de todos y cada uno de los diagnósticos realizados del año 2006 al año 2011 sobre los Sistemas denominados: a. Gestión para Resultados (GpR) b. Presupuesto basado en Resultados (PbR) c. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)...."*, cediendo el uso de la palabra a la Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, para que explicara los motivos por los cuales se declara la inexistencia de la información, con el objeto de que dicho Comité de Información cuente con los elementos necesarios para un debido pronunciamiento al respecto.

La Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, explicó que atendiendo a que el requirente hace referencia expresamente a Sistemas de Gestión para Resultados y a Presupuesto Basado en Resultados, como tal dicha información se declara inexistente, ya que la misma hace referencia a un marco conceptual que implica diversas acciones que involucran a diferentes dependencias.

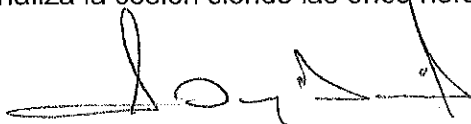
En cambio, respecto al Sistema de Evaluación del Desempeño, explicó que el CONEVAL es un usuario de dicho sistema, ya que quien administra y opera los sistemas en mención es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual se señala que dicha información no es competencia del Consejo sino de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Una vez hecha la explicación, y quedando claros los motivos por los cuales se realizó dicha declaratoria de inexistencia por parte de la Unidad administrativa a la cual se le turnó la solicitud de información, y no habiendo más comentarios al respecto, se tomó el siguiente:

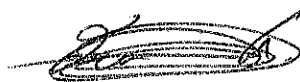
ACUERDO No. CI-EX-3/10/2011/02

Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información confirma la declaración de inexistencia parcial de información realizada por la Dirección General Adjunta de Evaluación, única y exclusivamente en la parte conducente donde se refiere a Gestión para Resultados (GpR) y a Presupuesto basado en Resultados (PbR), asimismo, se declara una no competencia en cuanto a la información solicitada referente al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en relación a la solicitud con folio 2023700009911.

Una vez desahogados y atendidos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa.



Lic. Daniel Gutiérrez Cruz
Designado por el Titular del CONEVAL



Lic. Israel Álvarez Gómez
Abogado Titular del Órgano Interno de Control



Lic. María del Rosario Avalos Martínez

Titular de la Unidad de Enlace
www.coneval.gob.mx